

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 227 de 2009 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a don Jorge Olivera Ávila, a fin de que el día 8 de septiembre de 2009, a las diez horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la quinta planta, a la celebración del juicio de faltas número 227 de 2009, seguido por lesiones y amenazas, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo, apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Jorge Olivera Ávila, actualmente en paradero desconocido, que tenía como último domicilio la calle Aduana, número 23, tercero izquierda, 28013 Madrid, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.616/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 337 de 2009 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a doña María Concepción Rubio García, a fin de que el día 8 de septiembre de 2009, a las once y veinte horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la quinta planta, a la celebración del juicio de faltas número 337 de 2009, seguido por lesiones y amenazas, en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo, apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá

imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a doña María Concepción Rubio García, actualmente en paradero desconocido, que tenía como último domicilio la calle Juan Peñalver, número 63, bajo derecha, 28021 Madrid, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.617/09)

JUZGADO NÚMERO 54 DE MADRID

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 337 de 2009 se ha acordado la celebración de la vista oral del presente procedimiento y se ha expedido la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a doña Guadalupe Rubio García, a fin de que el día 8 de septiembre de 2009, a las once y veinte horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado, sito en la quinta planta, a la celebración del juicio de faltas número 337 de 2009, seguido por lesiones y amenazas, en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo, apercibiéndole de que, de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a doña Guadalupe Rubio García, actualmente en paradero desconocido, que tenía como último domicilio la calle Juan Peñalver, número 63, bajo derecha, 28021 Madrid, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/28.618/09)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 5 DE GETAFE

EDICTO

Doña María Soravilla García, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 275 de 2009 se ha acordado citar a don Manuel Blanc Juárez, en calidad de denunciado, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 2009, a las doce horas, a fin de celebrar el juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a don Manuel Blanc Juárez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Getafe, a 7 de julio de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/28.191/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE GETAFE

EDICTO

Doña Carmen Vilumbrales González, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 319 de 2009 se ha acordado citar a don Hicham Errqaibi, en calidad de denunciado, para que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2009, a las once y quince horas, a fin de celebrar el juicio de faltas.

Y para que conste y sirva de citación a don Hicham Errqaibi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Getafe, a 17 de agosto de 2009.—La secretaria (firmado).

(03/28.193/09)

JUZGADO NÚMERO 5 DE TORREJÓN DE ARDOZ

EDICTO

Doña Gemma Poveda Recio, magistrada-juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Torrejón de Ardoz.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 15 de 2000, se sigue, a instancias de doña Juana Cerrada Llorente, expediente para la declaración de ausencia de don Nicolás Domingo Domingo, natural de Ordial (Guadalajara), con domicilio en calle Segovia, número 4, bajo C, de Torrejón de Ardoz, nacido el día 23 de diciembre de 1929, hijo de Benito y de María, de estado civil casado, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 5 de julio de 1999, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desa-